



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2019

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA
(CEPCI-SENER)

ENERO 2020



Contenido

1. Directorio	3
2. Presentación	4
3. Antecedentes	4
4. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Energía (CEPCI-SENER)	5
I. Integración del CEPCI-SENER	5
II. Sesiones	5
III. Estructura de apoyo	5
IV. Programa Anual de Trabajo 2019	6
V. Informe Anual de Actividades, Resultados 2019	7
a. Documentos normativos	7
b. Difusión	7
c. Capacitación.....	8
d. Suscripción de la Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta de la SENER.	9
e. Evaluación del Código de Conducta de la SENER	9
f. Denuncias presentadas al CEPCI-SENER	10
g. Renovación del CEPCI-SENER.....	10
h. Informes presentados a la SFP y otras instancias	12
i. Sugerencias para modificar procesos o tramos de control.....	12
5. Firmas de Aprobación	13



1. Directorio

Presidencia:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Jenrry Vera Burgos	Jorge Luis Garduño Sánchez
Secretaría Ejecutiva	Luis Miguel Mira Mireles	Omar García Delgadillo

Miembros Propietarios Temporales Electos:

NIVEL	TITULAR	SUPLENTE
Jefatura de Unidad/ Dirección General	-----	-----
Dirección General Adjunta	Bruno Paolo Martínez Lizardi	-----
Dirección de Área	-----	-----
Subdirección	Maribel Arias Macías	-----
Jefatura de Departamento	Diana Margarita Toledo Pliego	-----
Enlace	María del Consuelo Reyes González	-----
Nivel Operativo	Claudia Garrido Garnica	Arturo Meneses Martínez
	Norma Guadalupe Acevedo Martínez	Karina Guijosa Melchor
	Hugo Varas Valdez Zamudio	Eduardo Paz Martínez

Asesoría:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Unidad de Asuntos Jurídicos	Alejandro Morales Becerra	Edgar Pérez Rodríguez
Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Gilberto Ramírez Jácome	Irene Bósquez Vargas
Órgano Interno de Control	Oscar René Martínez Hernández	Antonio Cascante Pineda
Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	Patricia Rodríguez Cueto Ombudsperson	

Invitados:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CARGO/DESIGNACIÓN
Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	Gerardo Mendoza Martínez	Subdirector de Cultura Institucional y Políticas de Género/ Persona Consejera



SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

2. Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Energía (CEPCI-SENER) se instaló el 12 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015, el cual conforme al artículo QUINTO transitorio del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (DOF del 5 de febrero de 2019), la normativa que rige a los Comités, así como los mecanismos de evaluación, seguirán vigentes hasta en tanto la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública emita las actualizaciones correspondientes. El propósito del CEPCI-SENER es propiciar la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos, logrando la mejora sistemática del clima y la cultura organizacional de la Dependencia, mediante la implementación de acciones tendientes a:

- a. Difundir y promover el cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Energía (Código de Conducta) y del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
- b. Sensibilizar y capacitar al personal en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; así como discriminación, hostigamiento y acoso sexual.
- c. Atender las denuncias por eventuales incumplimientos al Código de Conducta.
- d. Conocer, evaluar y dar seguimiento a la percepción de conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código de Conducta, por parte de las personas servidoras públicas de la SENER.

Atendiendo a lo establecido en el inciso o) del apartado correspondiente a las funciones del CEPCI-SENER (numeral 6 de los Lineamientos), en enero de cada año el Comité debe presentar al Titular de la Institución un Informe Anual de Actividades del año previo. En cumplimiento de la Guía para la elaboración y envío del citado informe, el 31 de enero de 2020 es la fecha límite para que el CEPCI-SENER apruebe el Informe Anual de Actividades 2019.

3. Antecedentes

El Informe Anual de Actividades 2019 que se presenta a la aprobación del CEPCI-SENER, comprende el resultado de las actividades realizadas en el periodo del 2 de enero al 20 de diciembre de 2019. Dicho informe da cuenta de los logros del Programa Anual de Trabajo, 2019 del CEPCI-SENER aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 22 de marzo de 2019. Se implementaron siete acciones que tuvieron como propósito impulsar la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos de la SENER en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, destacando las referentes a la evaluación del Código de Conducta de la SENER; la Capacitación y sensibilización del contenido del Código de Conducta; la Suscripción de la Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta; la Atención a las denuncias presentadas en el CEPCI-SENER relacionadas con presuntos incumplimientos al Código de Conducta; y la Actualización permanente del marco de actuación del CEPCI-SENER y de la información contenida en el Micrositio del Comité.



4. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Energía (CEPCI-SENER)

I. Integración del CEPCI-SENER

1. De conformidad con las disposiciones aplicables, el CEPCI-SENER se conforma por:

- ✓ El Presidente y Presidente Suplente.
- ✓ El Secretario Ejecutivo y Secretario Ejecutivo suplente,
- ✓ Siete miembros propietarios electos, representantes de los distintos niveles jerárquicos,
- ✓ Cuatro asesores (los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, y de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación).

II. Sesiones

Durante 2019 el CEPCI-SENER celebró siete sesiones: tres ordinarias y cuatro extraordinarias, en las fechas que se indican a continuación:

Sesión	Fecha (2019)
1ª Extraordinaria	31 de enero
1ª Ordinaria	22 de marzo
2ª Ordinaria	19 de julio
2ª Extraordinaria	20 de agosto
3ª Extraordinaria	17 de octubre
3ª Ordinaria	25 de noviembre
4ª Extraordinaria	18 de diciembre

III. Estructura de apoyo

El CEPCI-SENER cuenta con la Comisión para la Atención de Denuncias (CAD), misma que durante 2019, realizó:

Actividades	Reuniones de trabajo
Atención de tres denuncias	6

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JH', 'G', 'X', 'M', 'C', 'P', 'R', 'D', 'E', 'I', 'S', 'A', 'L', 'O', 'P', 'E', 'R', 'A', 'D', 'E', 'S', 'E', 'N', 'E', 'R']



IV. Programa Anual de Trabajo 2019

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI-SENER se conformó de 7 objetivos, mismos que se detallan a continuación:

1. Impulsar la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Energía (SENER), considerando algunas de las siguientes materias: a) Ética, b) Integridad pública, c) Prevención de conflictos de intereses, d) Derechos Humanos, e) Igualdad y No Discriminación, f) Hostigamiento y Acoso Sexual.
2. Difundir entre todo el personal de la SENER la existencia y contenido del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SENER.
3. Propiciar que todo el personal de la SENER se comprometa a comprender y cumplir los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público, contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SENER.
4. Atender y resolver las denuncias que se presenten ante el CEPCI-SENER, por eventuales incumplimientos al Código de Conducta de la SENER, así como denuncias por discriminación y violencia laboral y por hostigamiento sexual y acoso sexual.
5. Contar con documentos actualizados que otorguen certeza plena a las y los servidores públicos de la SENER respecto de la conducta que debe regir su actuar, así como del procedimiento para someter quejas y denuncias ante el CEPCI-SENER.
6. Evaluar el conocimiento y la percepción de las personas servidoras públicas de la SENER con relación a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Energía.
7. Cumplir con el calendario de sesiones ordinarias del CEPCI-SENER, 2019.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JAN', 'A', 'G', 'C', 'E', 'S', 'I', 'S', 'U', 'D']



V. Informe Anual de Actividades, Resultados 2019

a. Documentos normativos

En la Primera Sesión Ordinaria, el Comité ratificó los siguientes documentos normativos:

- ✓ Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Energía.
- ✓ Protocolo para la atención de denuncias por incumplimientos al Código de Conducta de la Secretaría de Energía.
- ✓ Procedimiento para la atención de denuncias por incumplimientos al Código de Conducta que se presenten en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Energía.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, se aprobó el Código de Conducta de la SENER, suscrito por la Secretaria de Energía, previa aprobación del Órgano Interno de Control.

En la Tercera Extraordinaria se ratificó la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Energía.

b. Difusión

Durante 2019, el CEPCI-SENER publicó y/o difundió la siguiente información:

Medio de publicación: Micrositio del CEPCI-SENER

Contenido / Temática
Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
Código de Conducta de la Secretaría de Energía.
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-SENER
Protocolo para la atención de denuncias por incumplimientos al Código de Conducta de la SENER
Infografías del tema "Estrategia nacional contra el robo de hidrocarburos"
Infografías del tema "Los Pilares de la Nueva Ética Pública"
Infografías del tema "Conoce tu nuevo Código de Conducta"
Libro digital del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Medio de difusión: Mensajes institucionales

Contenido / Temática	Fecha (2019)	Mensajes
Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	1 de marzo	1
Vídeo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	9 de marzo	1
Infografías del tema "Estrategia nacional contra el robo de hidrocarburos"	4 de marzo al 16 de diciembre	20
Refuerzo vídeo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	23 de abril	1
Declaración Patrimonial	24 de abril	1
Libro digital del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	16 de mayo	1

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.



Contenido / Temática	Fecha (2019)	Mensajes
Refuerzo Declaración Patrimonial	30 de mayo	1
Infografías del tema "Los Pilares de la Nueva Ética Pública"	29 de mayo al 11 de octubre	33
Infografías del tema "Conflicto de Interés"	30 de agosto y 7 de noviembre	2
Infografías del tema "Conoce tu nuevo Código de Conducta"	23 de septiembre al 7 de octubre	4
Conoce el Código de Conducta de la SENER	3, 8 y 10 de octubre	3
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-SENER	1 de noviembre	1
Participa en el proceso de Renovación del CEPCI-SENER.	17 de octubre al 27 de noviembre	8
Si eres víctima, acércate al CEPCI-SENER	4 de noviembre	1
Evaluación de cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	6 y 20 de noviembre	2
Contactos para atención de denuncias y asesoría	11 de noviembre	1
Conoce quien integra el CEPCI-SENER	27 de noviembre	2
Participa en la Evaluación del Código de Conducta de la SENER	11 al 16 de diciembre	3
Total		86

La difusión y actualización de la información contenida en su Micrositio es una actividad permanente del CEPCI-SENER, que tuvo como propósito la prevención de actos contrarios al Código de Conducta.

c. Capacitación

El CEPCI-SENER, de manera conjunta con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, participó en la promoción de diversos cursos de capacitación tendientes a brindar información y a sensibilizar, tanto a los integrantes del CEPCI-SENER, como al personal de la SENER, en materias de ética e integridad, igualdad, no discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Modalidad: Presencial.

Curso	Personas capacitadas
Curso taller de reflexión para la prevención de la violencia de pareja	11
"¿Cómo servir a México con ética e integridad?" del Curso de "Asistencia Ejecutiva"	14
TOTAL	25

Modalidad: En línea.

Curso	Personas capacitadas
El ABC de la igualdad y no discriminación;	13
Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	6
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.	2
¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual! Conoce el Protocolo para la Administración Pública Federal.	1
Total	22

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jul', 'w/co', 'cepi', and 'ca']



d. Suscripción de la Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Energía.

El Código de Conducta de la Secretaría de Energía, establece que: *"Todas y todos los servidores públicos de la SENER deberemos formalizar cada año con la carta compromiso, la declaración responsable de la aplicación del código de conducta de la Secretaría de Energía"*.

Atendiendo a lo dispuesto en dicho Código, el CEPCI-SENER elaboró la Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta, con la finalidad de hacer constar, con nuestra firma, que todas y todos los servidores públicos de la SENER conocemos y entendemos el propósito y contenido del Código de Conducta, asumiendo la responsabilidad de fomentar la cultura de la integridad durante el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión, lo que favorecerá la creación de un entorno de legalidad, honradez, respeto y profesionalismo, para propiciar la prevención, detección y sanción de eventuales actos de corrupción, abusos, fraudes u otras irregularidades contrarias a los principios y normas establecidas en el Código de Conducta.

La implementación de la Carta Compromiso de cumplimiento del Código de Conducta se realizó del 12 de noviembre al 5 de diciembre de 2019, del cual 770 personas servidoras suscribieron la misma, lo que representa el 99% del total de la plantilla del personal (la C. Secretaria, Subsecretarios, Jefes de Unidad, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Enlaces y Personal Operativo de base y confianza, incluyendo al personal comisionado al Sindicato). El 1% faltante correspondió a siete personas, 3 por comisión y 4 por incapacidad.

e. Evaluación del Código de Conducta de la SENER

Del 11 al 16 de diciembre de 2019, el CEPCI-SENER aplicó la Encuesta de Evaluación del Código de Conducta de la SENER, 2019, que incluyó 35 reactivos sobre información de las y los participantes, conocimiento general del Código de Conducta, la percepción sobre su contenido y sus experiencias.

En términos generales, se destacan los siguientes resultados obtenidos:

- ✓ Participaron 144 personas, lo que representa el 74% de cobertura con respecto a la meta establecida.
- ✓ La participación por sexo fue de 71 mujeres (49.3%) y 73 hombres (50.7%).
- ✓ El 86% de las personas encuestadas tienen conocimiento que en los últimos seis meses la Secretaría de Energía emitió un nuevo Código de Conducta.
- ✓ 132 personas encuestadas (94.3%) firmaron la Carta Compromiso.
- ✓ El 80.60% de las personas encuestadas respondieron que se conducen con honestidad y no obtienen beneficios personales indebidos; y el 85.07% están comprometidos con las políticas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y de un Gobierno Abierto, en beneficio de la población.
- ✓ La mayoría de las personas encuestadas (81.34%) manifestaron atender de manera respetuosa, digna y cordial y respetar los Derechos Humanos (85.07%) de todas las personas con quienes tienen trato.



Etapa 2.- Elección/Votación.

- El proceso de elección se llevó a cabo del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019.
- La convocatoria se realizó a través de dos mensajes institucionales y un Banner que se colocó en la página de intranet.
- 123 personas servidoras públicas de la SENER participaron en esta etapa, las cuales se desagregan por la cantidad de votos en cada nivel:

Nivel	Total de votos
Jefatura de Unidad / Dirección General	8
Dirección General Adjunta	11
Dirección de Área	25
Subdirección de Área	16
Jefatura de Departamento	31
Enlace	5
Nivel Operativo	27
Total	123

Resultados

Las siguientes personas servidoras públicas, 12 mujeres y 6 hombres, fueron electos como miembros titulares y suplentes temporales del CEPCI-SENER:

Nivel	Nombre	Cargo
Jefatura de Unidad / Dirección General	Daniel Segovia Ibarra	Titular
	María Cruz Vázquez Guízar	Suplente
Dirección General Adjunta	Marcela Pozos Jerónimo	Titular
	Yosari González Ballinas	Suplente
Dirección de Área	Israel Camacho Yonca	Titular
	Carlos Rosas Bernal	Suplente
Subdirección de Área	Irene Bósquez Vargas	Titular
	Carolina Mosqueda Hernández	Suplente
Jefatura de Departamento	Thalía Ramírez Flores	Titular
	Saulo Gutiérrez Filio	Suplente
Enlace	Jezabel Elide García Ramos	Titular
	María del Consuelo Reyes González	Suplente
Nivel Operativo	Norma Guadalupe Acevedo Martínez	Titulares
	Adelaida Azuara Aguilar	
	Julio Sergio González Corona	
	Maricela Ramírez Pérez	Suplentes
	Karina Morales Rojas	
José Luis Velázquez Díaz		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AV', 'J', 'W', 'H', 'C', 'D', 'U'.



h. Informes a la SFP y a otras instancias

Secretaría de la Función Pública.

En las fechas establecidas, el CEPCI-SENER generó y entregó oportunamente los reportes, a través del SSECCOE, de toda la información requerida por la UEIPPCI, destacando la atención a las siguientes estrategias y/o campañas:

- ✓ "Estrategia nacional contra el robo de hidrocarburos"
- ✓ "Los Pilares de la Nueva Ética Pública"
- ✓ "Conoce tu nuevo Código de Conducta"
- ✓ Cartel Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
- ✓ Infografías del tema "Conflicto de Interés"
- ✓ Evaluación de cumplimiento del Código de Ética.

Con respecto a la participación de las personas servidoras públicas de la SENER en la Evaluación de la Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2019, la SFP reportó que esta Dependencia obtuvo mayor valoración en los Principios de Eficiencia y de Transparencia y en el Valor Entorno Cultural y Ecológico, en contraste con los Principios de Imparcialidad y de Competencia por mérito y en el Valor de Liderazgo, que fueron los menores evaluados.

INMUJERES

- Informes sobre avances de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que incluyó el reporte de acciones de difusión, capacitación y demás medidas que contribuyen a la instrumentación de la política de igualdad y no discriminación al interior de la Secretaría.

CONAPRED

- Informe anual sobre las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que en su caso fueron implementadas en la SENER.

Órgano Interno de Control

- Informes trimestrales sobre las acciones que han contribuido a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en la Dependencia.

i. Sugerencias para modificar procesos o tramos

Derivado de la Evaluación al Sistema de Control Interno, 2019 (a la que hace referencia el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno), de los procesos prioritarios, (sustantivos y administrativos) no se identificaron posibles actos de corrupción o acciones contrarias a la ética e integridad pública, así como riesgos que incidan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SENER y en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, no se hace necesario que las Unidades Administrativas propongan en el Programa de Trabajo de Control Interno de la SENER, ni en el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI, modificaciones a los procesos o tramos de control a su cargo.



SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

5. Firmas de Aprobación

El presente Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Energía (CEPCI-SENER) fue aprobado por el Presidente Suplente y las personas integrantes del Comité que participaron en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2020, de conformidad con el acuerdo 1E-2020-02.

Jorge Luis Garduño Sánchez
Presidente Suplente

Luis Miguel Mira Mireles
Secretario Ejecutivo

Bruno Paolo Martínez Lizardi
Miembro Propietario del nivel de Dirección
General Adjunta

Maribel Arias Macías
Miembro Propietaria del nivel de Subdirección
de Área

Diana Margarita Toledo Pliego
Miembro Propietaria del nivel de Jefe de
Departamento

María del Consuelo Reyes González
Miembro Propietaria del nivel de Enlace

Claudia Garrido Garnica
Miembro Propietaria del nivel Operativo

Norma Guadalupe Acevedo Martínez
Miembro Propietaria del nivel Operativo

Hugo Varas Valdez Zamudio
Miembro Propietario del nivel Operativo

Irene Bósquez Vargas
Asesora Suplente de la Dirección General de
Recursos Humanos, Materiales y Servicios
Generales

Edgar Pérez Rodríguez
Asesor Suplente de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

Antonio Cascante Pineda
Asesor Suplente del OIC en la SENER

Patricia Rodríguez Cueto
Asesora Propietaria de la
Unidad de Igualdad de Género y No
Discriminación

